



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTO ADMINISTRATIVO No.168/2024.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACION OFERTAS TECNICAS "SOBRE A" DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2024-0021 para la "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m. del día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, ubicado en el segundo piso del Edificio Ing. Martin A. Veras Felipe de la Sede Central, localizado en la calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer y aprobar, si procede, el informe de las ofertas técnicas "Sobre A" referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2024-0021 para la "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas técnicas "Sobre A" referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2024-0021, para la "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION".

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha once (11) de noviembre del año 2024, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas.

LEÍDO: El Acto. No.39/2024, de fecha veinticinco (25) de octubre del 2024, instrumentado por el Notario Público, Doctora Elda Altagracia Clase Brito, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2024-0021, para "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION", el cual expresa que participaron seis (06) oferentes identificados como: 1- IMPORTADORA K&G, S.A.S.; 2- ARIAS MOTORS, S.A.; 3- FERNANDEZ BORDAS SELLOS Y RODAMIENTOS, S.R.L.; 4- IMPORTADORA COAV, S.R.L. . Se hizo constar que las ofertas mencionadas anteriormente fueron recibidas a través del, y de manera física la siguientes: 5- NEDERCORP INVESTMENTS, S.R.L. y 6- HYL, SA.

RESULTA: Que conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones los resultados definitivos sobre las evaluaciones de Ofertas Técnicas son los siguientes:

OFERENTES	Legal CUMPLE/ NO CUMPLE	Financiera CUMPLE/ NO CUMPLE	Técnica CUMPLE/ NO CUMPLE	Resultado Final
IMPORTADORA KG, S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARA LOS ITEMS: 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo 2- Neumáticos 265/70r17 4- Neumáticos 700/R16 5- Neumáticos 245/70 R16	HABILITADO PARA LOS ITEMS: 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo 2- Neumáticos 265/70r17 4- Neumáticos

la 1

			7- Neumáticos 195/R14c 8- Neumáticos 11r. 22.5 9- Neumáticos 12r 22.5 10- Neumáticos 265/70 R15 11- Neumáticos 265/60/R18 12- Neumáticos 245/70r/17 13- Neumáticos 10.00/R20 14- Neumáticos 8.25/R15 NO CUMPLE PARA EL ITEM: 6- Neumáticos 235/60 R-16 PARA EL ITEM: 6- Neumáticos 235/60 R-16 No especifica la cantidad de lonas.	700/R16 5- Neumáticos 245/70 R16 7- Neumáticos 195/R14c 8- Neumáticos 11r. 22.5 9- Neumáticos 12r 22.5 10- Neumáticos 265/70 R15 11- Neumáticos 265/60/R18 12- Neumáticos 245/70r/17 13- Neumáticos 10.00/R20 14- Neumáticos 8.25/R15
ARIAS MOTORS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARA LOS ITEMS: 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo 2- Neumáticos 265/70r17 3- Neumáticos 245/70r15 4- Neumáticos 700/R16 7- Neumáticos 195/R14c 10- Neumáticos 265/70 R15 12- Neumáticos 245/70r/17 13- Neumáticos 10.00/R20 NO CUMPLE PARA LOS ITEMS: 5- Neumáticos 245/70 R16 6- Neumáticos 235/60 R-16 8- Neumáticos 11r. 22.5 9- Neumáticos 12r 22.5 11- Neumáticos 265/60/R18 14- Neumáticos 8.25/R15 15- Batería 17/12 16- Batería 27/12 17- Batería 21/12 18- Batería 15/12 19- Batería 13/12 20- Batería 15/12 Polo Inverso 21- Batería 24/12 22- Batería 25/12 23- Batería 13/12 Polo Opuesto 24- Batería 17/12 Polo Inverso. PARA LOS ITEMS: 5- Neumáticos 245/70 R16,	HABILITADO PARA LOS ITEM: 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo 2- Neumáticos 265/70r17 3- Neumáticos 245/70r15 4- Neumáticos 700/R16 7- Neumáticos 195/R14c 10- Neumáticos 265/70 R15 12- Neumáticos 245/70r/17 13- Neumáticos 10.00/R20

			6- Neumáticos 235/60 R-16, 8- Neumáticos 11r. 22.5, 9- Neumáticos 12r 22.5 y 11- Neumáticos 265/60/R18. EL ÍNDICE DE VELOCIDAD NO ES EL REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA. 14- Neumáticos 8.25/R15 EL NÚMERO DE LONAS Y LA CARGA MÍNIMA ES MENOR A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA. 15- Batería 17/12 16- Batería 27/12 17- Batería 21/12 18- Batería 15/12 19- Batería 13/12 20- Batería 15/12 Polo Inverso 21- Batería 24/12 22- Batería 25/12 23- Batería 13/12 Polo Opuesto 24- Batería 17/12 Polo Inverso NO PRESENTO LA SUBSANACIÓN CORRECTA DE LA CERTIFICACIONES	
FERNANDEZ BORDAS SELLOS Y RODAMIENTOS S.R.L.			NO CUMPLE	DESHABILITADO NO PRESENTO OFERTA TECNICA
IMPORTADORA COAV S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	DESHABIILITADO NO PRESENTO DOCUMENTACION SUBSANABLE SOLICITADA. NO CUMPLE CON INDICE DE SOLVENCIA E INDICE DE LIQUIDEZ.
NEDERCORP INVESTMENT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN EL ITEM: 8- Neumáticos 11r. 22.5	HABILITADO

			NO CUMPLE PARA LOS ITEMS 4- Neumáticos 700/R16 y 9- Neumáticos 12r 22.5 LA PROFUNDIDAD ES MENOR A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA.	
HYL, S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN LOS ITEMS: 6- Neumáticos 235/60 R-16 7- Neumáticos 195/R14c 8- Neumáticos 11r. 22.5 10- Neumáticos 265/70 R15 11- Neumáticos 265/60/R18 NO CUMPLE PARA LOS ITEMS: 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo 2- Neumáticos 265/70r17 4- Neumáticos 700/R16 5- Neumáticos 245/70 R16 9- Neumáticos 12r 22.5 12- Neumáticos 245/70r/17 13- Neumáticos 10.00/R20 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo y 9- Neumáticos 12r 22.5 La profundidad es menor a la requerida en la ficha técnica. 2- Neumáticos 265/70r17. El número de lonas y la carga mínima es menor a la requerida en la ficha técnica. 4- Neumáticos 700/R16. La profundidad es menor a la requerida en la ficha técnica 5- Neumáticos 245/70 R16 y 12- Neumáticos 245/70r/17. La carga mínima es menor que la solicitada en la ficha técnica 13- Neumáticos 10.00/R20. El índice de velocidad no es el requerido en la ficha técnica.	HABILITADO EN LOS ITEMS: 6- Neumáticos 235/60 R-16 7- Neumáticos 195/R14c 8- Neumáticos 11r. 22.5 10- Neumáticos 265/70 R15 11- Neumáticos 265/60/R18

SG.

9





RESULTA: Que luego de verificadas las propuestas técnicas de los oferentes participantes, se constató que NO se recibieron ofertas que cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Condiciones para los Ítems:

15- Batería 17/12 20- Baterías 15/12 Polo Inverso

16- Batería 27/12 21- Batería 24/12

17- Batería 21/12 22- Batería 25/12

la 4



- 18- Batería 15/12. 23- Batería 13/12 Polo Opuesto
- 19- Batería 13/12 24- Batería 17/12 Polo Inverso
- 20- Baterías 15/12 Polo Inverso
- 16- Batería 27/12 21- Batería 24/12
- 17- Batería 21/12 22- Batería 25/12
- 18- Batería 15/12. 23- Batería 13/12 Polo Opuesto
- 19- Batería 13/12 24- Batería 17/12 Polo Inverso

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de los artículos 15, numeral 3 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, artículo 125 del Reglamento de Aplicación No. 416-23:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Técnica "Sobre A" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2024-0021, para la **"ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION"**.

SEGUNDO: Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de oferta técnica "Sobre A" de los siguientes oferentes habilitados para la apertura y lectura de su oferta económica "Sobre B" del proceso Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION"**:

ARIAS MOTORS, S.A, en el Ítem:

- 1- Neumáticos 425-65 R 22.5 Con Tubo
- 2- Neumáticos 265/70r17
- 3- Neumáticos 245/70r15
- 4- Neumáticos 700/R16
- 7- Neumáticos 195/R14c
- 10- Neumáticos 265/70 R15
- 12- Neumáticos 245/70r/17
- 13- Neumáticos 10.00/R20

NEDERCORP INVESTMENT S.R.L., en el Ítem:

- 8-Neumáticos 11r. 22.5

HYL, S.A., en los Ítems:

- 6- Neumáticos 235/60 R-16
- 7- Neumáticos 195/R14c
- 8- Neumáticos 11r. 22.5
- 10- Neumáticos 265/70 R15
- 11- Neumáticos 265/60/R18

TERCERO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar el presente Acto Administrativo, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 p.m. del día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

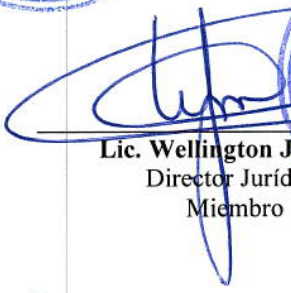
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro


Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico,
Miembro

Yo, **Dra. Altagracia Gracia Jiménez** Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. **7038**, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **SASHA LINNETTE GONZALEZ CORONADO**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, licenciada **JULISA EUSEBIO**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL** y el licenciado **WELLINGTON JIMENEZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre año dos mil veinticuatro (2024).


NOTARIO PÚBLICO

